Lúnes 27 de Diciembre de 1886 — Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 977

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REDACCION

TUCUMAN

Á LA COMISION NACIONAL DE AUXILIOS

Se ha señalado *la guerra* como primer acto de aproximacion entre pueblos distantes, como primer hecho de conocimiento recíproco, como primera manifestacion de *relacion* entre ellos. Pero eso era en los tiempos bárbaros en que el vencido caido en la arena de la lucha no tenia vergüenza de pedir la vida al vencedor que iba á sacrificarlo, ni el vencedor tenia inconveniente en negársela y sacrificarlo.

Ahora, en la época moderna, cuando la caridad ha ocupado el lugar de la crueldad, es otro flajelo peor que el de la guerra el que viene á poner en relacion un pueblo con otro. ¡Cristo ha triunfado! Si antes necesitaban matarse para conocerse, hoy se auxilian préviamente y hacen el conocimiento en un abrazo fraternal en que se mezclan las lágrimas de gratitud del beneficiado y las palpitaciones de satisfaccion del benefactor.

Ya no hay vencedores ni vencidos! Ya no hay mas que hermanos distanciados por la naturaleza ó por los accidentes de la historia y aproximados por el soplo del infortunio. ¡Cristo ha triunfado!

Dos, ó cuatro, ó seis médicos chilenos han trepado la cordillera de los Andes y descienden en estos momentos al valle de Mendoza trayendo el contingente de su ciencia y su actividad al pueblo doliente que en la víspera miraban de reojo y con la mano en el pomo de la espada considerándolo, con razon, como la vanguardia del ejército argentino en un inminente riesgo de guerra internacional... Y este hecho se produce al mismo tiempo que nos llegan las noticias de haberse inaugurado en Madrid un gran pedazo de ciudad denominado *barrio Buenos Aires*, construido con las limosnas mandadas de aquí para los pobres de allá en momentos aflijentes para aquella Nacion contra la cual hemos guerreado tanto y tanto, y con éxito tan diverso, y con rencores tan profundos como son siempre los *rencores de familia!* ¡Cristo ha triunfado!

Pero no necesitamos, para nuestro objeto, poner una constitucion política en frente de otra, ni trazar los límites geográficos de una Nacion que saltando los mares ó trepando las cordilleras corre en auxilio de otra: entre los mismos miembros de un organismo político encontramos esta falta de conocimiento recíproco, esta falta de relacion mútua durante muchos años, hasta que una peste viene á ponerlos en contacto y vincularlos.

Buenos Aires y Mendoza, por ejemplo, no se conocian. Algunos tísicos que habian ido allá á bañarse y cambiar el aire de sus pulmones, y algunos ricos que habian venido acá á gastar su dinero, ó algunos aspirantes que llegaban en busca de figuracion, eran todo el lazo que los unia. Y hoy, ya se ve—vive Buenos Aires una vida mendocina, sufre sus dolores. Ya se conocen esos dos pueblos, ya han hecho una relacion intima, sincera y duradera.

Por este camino llegamos á Tucuman, el pueblo que está destinado á sufrir los mas horribles estragos de la peste. La Capital le tiende la mano,—y recien, al estrecharsela en el momento de la desgracia, va á conocerlo intimamente.

Aquel bello pedazo de tierra, el mas encantador que tiene la República—con sus ocho meses de primavera dulce y sus cuatro meses de verano bravo—fecundo en todo, en brio é inteligencia para el hombre, en belleza y pasion para la mujer, en frutos de la tierra y en dones del cielo, parece destinado á ocupar un puesto preferente, aun tratándose de dar á cada uno el suyo en la tremenda escala del infortunio.

Los últimos telegramas nos dicen que en la ciudad abandonada no han quedado mas que cinco mil almas. Y operando el cólera sobre ese desierto, hace en un dia (antiyer) ciento veinticinco bajas y sesenta y siete muertes!.

Este cuadro terrible, tiene todavia otra faz no menos alarmante y escepcional. En los otros pueblos, se alzan, reaccionan y prosperan los que no han podido morir. En Tuman, viene la ruina siguiendo á la peste paso á paso: los que han salvado de la primera, caen fatalmente al empuje de la segunda.

Tucuman, aparentemente tan rico, es un pueblo que vive *al dia*. Su vida de este año, es el producido de *la cosecha* del año anterior. Suprimid un año la cosecha, y habreis suprimido la vida. Y es evidente que el cólera ha hecho imposible la cosecha de este año.

Aclaremos este punto. Tucuman, deslumbrado por los resultados que daba el cultivo de la caña de azúcar, ha dedicado á ese objetivo toda la fuerza condensada de su agricultura. Toda la Provincia es un inmenso cañaveral que circunda á la ciudad y avanza hasta dentro de los éjidos del pueblo, ofreciendo toda la sombra y humedad que puede necesitarse para el cultivo del bacilus. No tiene ni la carne, ni las legumbres, ni los cereales, ni la verdura que consume diariamente, porque carece de espacio para la industria pecuaria y no tiene tiempo ni suelo disponible para otra agricultura que no sea la caña de azúcar—que la hacia vivir ayer y le dará la muerte hoy.

Bien. Estamos en el momento en que la caña necesita ser cultivada: aun en épocas normales, suelen faltar brazos en esta estacion del año. ¿Y pensais que van á hallar un peon para su cañaveral los que no lo hallan para enterrar sus muertos? Y si no se cultiva la caña ¿qué van á elaborar las fábricas? Y si las fábricas no hacen azúcar ¿con qué mata su hambre, con qué aplaca su sed, con qué cubre su desnudez el pueblo de Tucuman?

Todas estas cosas son una revelacion para el pueblo de la Capital que vive en la creencia de que aquella provincia esta nadando en la opulencia—y lo son igualmente para la Comision Nacional de auxilios. ¡Efecto del poco conocimiento ó de la ninguna relacion entre estos miembros de un mismo organismo! Ahora, con motivo de la peste, recien ha de ser conocido Tucuman en Buenos Aires...y en la Camision Nacional de Auxilios.

PARCHE POROSO

CONTINUA MITRE ESCRIBIENDO HISTORIA

El General Bartolome Mitre dice ayer en *La Nacion* que si tuviera espacio, transcribiria un artículo del Ministro del Interior, publicado en el *Sud América*.

Falta á la verdad el señor Mitre. Las dos cosas que afirma son falsas.—1º No le falta espacio, puesto que lo llena con necedades y mentiras. 2º El artículo que dice que reproduciria, no es del Ministro del Interior, sino de un individuo que no es la primera vez que le mete los monos á *La Nacion*.

Don Bartolomé Mitre dice en *La Nacion* de ayer, que «en los dos millones de habitantes que forman la poblacion de la República, no hay uno solo cuya adhesion al Ministro del Interior llegue hasta el punto de enojarse porque lo ataquen y de tomar acto continuo la pluma para defenderlo.»

Las tres afirmaciones de este párrafo son tambien falsas y sirven para corroborar la costumbre que tiene el General Mitre de alterar los hechos.

1º La República Argentina no tiene dos millones de habitantes sino mas;—ya Don Bartolo ni geografía sabe.

2º La prueba de que hay alguien cuya adhesion al Ministro lo pone en el caso de defenderlo de los ataques poco esplicable de *La Nacion*, es que el artículo á que se refiere el General Mitre, es de alguien que ni siquiera tiene los motivos de agradecimiento que alguno de los hijos del General Mitre debia conservar al doctor Wilde por servicios jamás retribuidos y seguramente olvidados.

3º Porque el autor del artículo es á mas autor de otras palizas que por sus infidencias ha recibido *La Nacion* y no debe nada al doctor Wilde, á quien ha defendido con espontaneidad, lo que prueba que existen en la República personas bastante generosas para tomar acto continuo la pluma en defensa de lo que creen justo, aunque tengan que vérselas con cómicos mas ó menos desprestigiados.

Quedan demostradas las tres falsedades de ese párrafo.

El General Mitre añade en La Nacion de ayer otra falsedad diciendo que el Dr. Wilde defiende al Ministro en el artículo que tanto le ha dolido. En los párrafos siguientes estampa Don Bartolomé Mitre, que solo sabe que el Dr. Wilde es médico, porque lo dicen todos y que el cólera acaba de demostrarlo. El General Mitre no ha debido recurrir á esas autoridades para saber que el Dr. Wilde era médico; reuniendo los miembros de su familia; y sin salir de la imprenta habria llegado á saber estas tres cosas: 1º que es médico; 2º que como tal goza de la confianza de algunas personas muy cercanas al General; 3º que cura gratuitamente.

Don Bartolomé Mitre dice «que el Ministro del Interior «ha visto llegar á la República una invasion de cólera, y no ha producido una sola medida para atajarlo».

Falso, de la última falsedad. A menos que *La Nacion* haya desfigurado los hechos atribuyendo al Ministro del Interior las numerosas disposiciones que la misma ha publicado, comentado ó atacado, segun estaba su humor. Lo único que no ha hecho el doctor Wilde, porque no ha podido hacerlo, es entregar á ningun aspirante á Lesseps, el saneamiento de la Boca.

Don Bartolomé Mitre se contradice en seguida, ó falsea los hechos, ó hace las dos cosas—dice que Wilde ha tenido por divisa *«laisser faire, laisser aller»*, y en seguida publica una lista de cosas violentas que ha hecho el doctor Wilde. — ¿Dónde está la mentira? en las cosas violentas, ó en lo de la divisa?

El Teniente General don Bartolomé Mitre comete otra inexactitud en el pesado párrafo en que habla del regimiento 5º.—Dice que Wilde no levantó su voz para impedir que «el regimiedto infestado de cólera fuese metido en media docena de wagones, y que asi confundidos en la misma plataforma los vivos con los muertos, fuese derramando la semilla del cólera en el corazon de la República»—Ya se subió al olimpo el General. Toda esa historia que le han contado es apócrifa. Rectificamos—El doctor Wilde levantó su voz para *apoayar la idea de mandar el batallon*; lo hizo con conciencia, porque pertenece á un gobierno al cual no se le hace proceder con sueltos de diarios, cuyos Ministros no fueron apedreados en la calle como lo fué por los crudos uno de Mitre; cuyos actos deben ser, son y *serán* respetados, no como los del gobierno de Mitre, que tuvo que tolerar, por cierto sin decaer de su dignidad de teatro que los Taboada, los Sandes y cuanto salvaje habia en la República hicieran lo que les diera la gana, sin que el General Mitre, don Bartolo, el mismo que se exhuma ahora para figurar como capataz de enfermos, despues de haber dado flasco en sus empresas ridículas de política, sin que el poeta, literato, historiador y militar, se atreviera, si, se atreviera, esta es la palabra, á reprimir los desmades de sus tenientes en el nombre y patrones en la realidad.

El regimiento 5º no ha ido tampoco, como lo afirma don Bartolo, en media docena de vagones é infestado y mezclados los vivos con los muertos. Todas esas cosas son poesias ó embustes.

El regimiento, cuando partió, no tenia un solo enfermo y ha ido cómodamente.—Nadie lo ha mandado ni á llevar ni á buscar la muerte, como mandó don Bartolo á los soldados de Curupaití—ignorando que habia abatiés, noticia que lo obligó á buscar la definicion en el diccionario y darla en un parte con la mayor diferencia, á pesar de qae dos mil hombres tendidos en el campo de batalla reclamaban contra el egoismo frio de aquel hombre que con la mejor estrella, no ha conservado ni á don Eduaado Costa por amigo real, aunque dragonee de amigo verdadero, resintiendo á todos con su falta de consideracion y de respeto par la dignidad de sus adeptos.

Don Bartolo insinua que tiene un proyecto de esbozo científico político y literario de actualidad—FIGARO tambien tiene el suyo que sera hecho sin misericordia, y uo solo de actualidad, sino de todos los tiempos—lo hará sin reparo, y podemos asegurar que será secundado en su tarea por los ex-amigos del General Mitre á quienes no se les oculta cosa alguna y que podrán hablar con libertad gracias á los adelantos de la época: nadie se asusta de nada ni hay temor de que lo maten á uno en la calle como se mataba antes á los serenos, sin responsabilidad y sin escrúpulo.

Dice el General Mitre que habria que diseñar cierta faz de la personalidad moral del hombre público y tomarlo en el momento en que salvado de un cuasi naufragio ministerial, la nueva ola de la situacion le hacia perder pié.

¿Quién se habrá querido reir del General contándole simplezas? El Dr. Wilde no sabe ni que haya estado á pique de salvarse ni de perderse y dá las gracias á *La Nacion* de que no le haya anunciado el momento crítico cuyo peligro pasó sin que el Ministro del Culto, á quien tanto elogió *La Nacion* se apercibiera del que corria el Ministro del Interior á quien tanta ojeriza tiene el General Mitre *de muy poco tiempo á esta parte*.

En fin, cualquier cosa que haya hecho el doctor Wilde en el seno de sus amigos, que gobiernan y gobernarán hasta que ya nadie se acuerde de don Bartolomé, ha de haber sido mas digna que la de la alianza con los indios, hacerse dorrotar en todas partes, insultar á sus contemporáneos y despues buscarlos para darles la mano como lo hizo con don Bernardo á quien llamó «tradicion de sangre» *y mazorquero* durante veinte años, y con Rocha, á quien ultrajó en todo tiempo concluyendo por someterse á ellos, halagar sus pasiones y tratarlos como cómplices en la tarea de quitar sus votos legítimos al doctor Juarez Celman.

El General Mitre, no Don Emilio, sino el Teniente General, ya que de todo hay en la familia, *asegura* que un amigo íntimo del doctor Wilde á quien las tareas del gobierno han dejado tiempo para divertirse, ha puesto en frente de las ambiciones que el Ministro del Interior tiene de ser presidente, al señor don Gregorio Soler. Desde luego Soler es mas temible como antagonista que Don Bartolo, pues Soler no ha probado esa nunca desmentida facilidad que tiene el General Mitre para ser ignominiosamente derrotado; pero hace mal el General de recordar á propósito de juguetes con otro al General Roca, que es el aludido, pues si de alguien se ha reido á su gusto el burlon ex-presidente es de D. Bartolomé Mitre, cuya inocencia le sirvió para dejarlo creer que él, don Bartolo, iba á ser consultado para elegir el candidato á la presidencia. Esa si que fué fumada, y esa si que fué diversion que terminó por un despecho inaudito en virtud del cual don Bartolo hasta llegó á pensar en Gorostiaga para ir á caer en el señor Ocampo, y habria pensado hasta en algun Faraon con tal de vengarse de la burla.

¡Qué mal tino ha tenido el General Miire al acordarse de las travesuras de sn colega de comision el ex-Presidente Roca!

¡No sea que en la Comision todavía se esté riendo Roca de Mitre! ¡Eso ya sería crueldad!

MENDOZA

(POR TELÉGRAFO)

Diciembre 26

Señor Presidente de la República.

Oficial—En medio de la aflijente situacion creada por el desarrollo del cólera, es muy grato poder comunicar á V. E. que la energia del mal disminuye en esta ciudad, pues en el dia de ayer hubieron 65 defunciones y 70 casos nuevos.

Las noticias que llegan de la campaña acusan tambien un estado favorable.

En los departamentos del Rosario, Jocolí, San Martin, Junin, Lujan, Maipú, San Vicente, Las Heras y Guamayen, las defunciones son de 10 en uno y otro y donde el mal tomó mayores proporciones.

Los médicos escasean aun, pero ya están en camino los que se han pedido, y entre tanto se mandan los disponibles y practicantes á los departamentos, acompañados de botiquines completos. Las autoridades no omiten medida alguna tendente á la estirpacion del mal y atencion prolija de los atacados por el flajelo.

Las sociedades y particulares despliegan tambien una actividad digna de encomio.

Agradezco nuevamente á V. E. sus esfuerzos en pró de la salud pública de la Provincia. El doctor Gil es digno de especial consideracion por su actividad, y sus medidas dan los mas satisfactorios resultados. Se ha hecho cargo personalmente del lazareto, cuyo nombre se ha sustituido por el de casa de aislamiento, en virtud de la resistencia de una parte de la poblacion al primero; y los atacados van ahora á ella y son atendidos por el doctor Gil con oportunidad y diligencia.

Saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.

R. Ortega.

—

Mendoza Diciembre 26.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Agradecemos sus buenas noticias sobre organizacion comision socorros, pero mucho mas toda su buena voluntad manifestada con hechos en favor de esta provincia. Doctor Gil se dirigió al señor Sarmiento reclamándole los veinte mil pesos. Saluda atentamente.

T. Benegas.

—

Mendoza, Diciembre 26.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Siento la forma privada y confidencial de su último telegrama, pues hubiera deseado publicarlo para que desde ya lloviesen sobre su cabeza las bendiciones de todo un pueblo que viene recibiendo de V. E. desde que empezó esta epidemia demostraciones de su interés y cariñosa simpatía, pero sino lo puedo en la forma pública que desearía ha-

cerlo, me creo precisado á hacer por todos los medios privados de que dispongo como su amigo personal y como su partidario en la pasada lucha electoral. Alégrame el corazon en medio de las tristezas que pasamos verlo en la noble actitud que ha asumido, y el pueblo de Mendoza, que le dió sus votos para elegirlo Presidente, podrá tener tranquila su conciencia por haberlo preferido, pues no se equivocó al creer que era Vd. bueno y leal. Reciba un abrazo de su amigo.

E. Civit.

—

Mendoza, Diciembre 26.

Al señor Ministro del Interior.

Me cabe la satisfaccion de anunciar á V. E. que en esta ciudad el mal tiende á disminuir. Ayer hubieron 70 casos nuevos y 65 defunciones. En los Departamentos de Jacoli, Rosario, San Martin, Junin, Lujan, Maipú, San Vicente, Las Heras y Guamayer, el flajelo se debilita, habiendo unas 10 defunciones entre uno y otro de esos Departamentos, con escepcion del último, donde alcanzan á 23 como máximum. Los médicos escasean, pero se espera los que deben llegar. Entre tanto, se ha mandado y se manda botiquines completos á los Departamentos, acompañados de médicos y practicantes. El doctor Gil se ha hecho cargo oficialmente del Lazareto, cuyo nombre se ha cambiado por el de «Casa de Aislamiento» por la resistencia y el terror que una parte de la poblacion tenia por el primero. Allí son atendidos por Gil con una actividad digna de encomio—á mas de otros servicios que el mismo facultativo presta, poniéndose siempre á la altura de las exigencias de la situacion. Eas medidas de V. E. den los mas satisfactorios resultados. Saludo afectuosamente á V. E.

R. Ortega.

—

Buenos Aires, Diciembre 26.

Al Gobernador de Mendoza.

Oficial—Recibo con satisfaccion la noticia de V. E. respecto á la disminucion de la epidemia en esa. Mando publicar su telegrama destinado á tranquilizar los ánimos de los que en esta se aflijen sinceramente por la desgracia de esa provincia.

Me felicito de que los auxilios enviados por el gobierno sean eficaces y de que la poblacion aplauda la actitud de los médicos y practicantes que están á su servicio, entre los que figura en primera linea el doctor Gil, cuya constancia V. E. tanto encomia justifican las palabras con que en mi telegrama anunciaba su viaje.

Saludo á V. E.—*E. Wilde.*

ROSARIO

—

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 26.

Señor Presidente de la República, Ministro del Interior y Departamento Nacional de Higiene.

Oficial—Comunico á V. E. que en el dia de ayer han ocurrido nueve defunciones de cólera y diez casos nuevos. Saludo á V. E. atentamente.

M. Maciel,
Gefe Político.

SAN LUIS

—

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 26 de 1886.

Oficial—No obstante haberme comunicado V. E. que habia impartido las órdenes respectivas para que se pusiera á disposicion de la comision de límites con Córdoba, el telégrafo del ferro-carril Andino Nacional, esto no se ha verificado aun, razon por la cual ella no puede cumplir con su cometido por las múltiples dificultades que tiene que tropezar.

Ruego, pues, á V. E. se sirva adoptar las medidas del caso á fin de que estos inconvenientes desaparezcan á la mayor brevedad, pues hace siete dias que las comisiones no pueden conseguir comunicacion con Córdoba.

Saludo á V, E· atentemente.—*E. Mendoza,* Gobernador.

—

Diciembre 26.

Al Gobernador de San Luis.

Oficial—Repito la órden de trasmitir por cuenta de este ministerio y con preferencia los telegramas de la comision de límites.

Estimaré á V. E. me comunique cualquier dificultad que ocurra pidiéndole se sirva decir á la comisian que haga presente á quien corresponda la autorizacion que tiene para usar del telégrafo en la forma espresada.

Saludo á V. E.—E. WILDE.

—

San Luis, Diciembre 26.

Al señor Ministre del Interior.

Oficial—Urgentísimo.—El cólera, que recien ha empezado á cegar con su implacable guadaña innumerables víctimas, amenaza tomar un incremento considerable si no se detiene en su sed de destruccion.

Para combatirlo carecemos de los elementos necesarios y á fin de evitar su propagacion ruego á V. E. se sirva disponer lo conveniente para si posible fuese por tren del lúnes viniesen aquí algunos médicos esperimentados, quien, en union de los pocos que aquí tenemos, podrían, creo, operar de manera á detener en su camino al cólera que amenaza invadirlo todo.

Asimismo, sírvase V. E. disponer tambien se nos envien el dia antes indicado dos máquinas de desinfectantes y medicamentos apropiados á las circunstancias, especialmente bicloruro de mercurio de que carecemos por completo y que tanta falta nos hace, esperando que V. E. atenderá á mi pedido en la forma que queda espresada.

Lo saluda atentamente.—*E. Mendoza,* Gobernador.

—

El Ministro del Interior se ha dirijido á los doctores Dupont y Ludnick, que ya anteriormente habian ofrecido sus servicios al Gobierno de la Nacion, pidiéndoles se trasladen á San Luis á fin de atender á los coléricos.

Los aparatos y líquidos desinfectante fueron pedidos á la Municipalidad, quien en seguida los facilitó. Serán remitidos por el primer tren.

LA PROVINCIA

Elecciones municipales

—

Como era de esperarse, se celebraron ayer las elecciones municipales, en aquellos puntos designados por el P. E., sin que ellas fueran interrumpidas por incidentes desagradables.

Era el pueblo, el verdadero pueblo, extranjero y nacional, quien en ello iba á tomar participacion, sin elementos estraños, repudiados de una manera ejemplar en la eleccion del 5 del corriente, y es por eso que la eleccion ha sido practicada *acentuadamente popular.*

No hay un solo partido en que los rochavalistas hayan podido hacer de las suyas, á pesar de que no les ha faltado ganas.

Para qué? Con qué objeto?

Con el de *hacerse ver* ó *hacerse sentir.* Pero es que esa gente ya no se puede hacer sentir ni ver.

Son tan poquitos que caben en la palma de la mano.

Nuestro corresponsal en Flores nos participa lo siguiente:

Flores, Diciembre 29 5 p. m.

Sr. Director de FIGARO.

Las elecciones muncipales han tenido lugar en esta localidad sin que se haya producido el menor disturbio. Se decia que anoche los *vitoriquistas* pensaban anular las elecciones por medio de disturbios; pero avisada la policia á tiempo, esta tomó sus medidas, y como digo, la eleccion ha sido practicada en órden.

Algunos, muy pocos descontentos con la lista popular, trataron de hacer *cuociente*; pero ni aun eso han podido conseguir porque el vacio se ha hecho al rededor de ellos, como se verá por el cómputo que le remito á continuacion.

A las dos de la tarde la lista sostenida popularmente, — *Enrique Quintana* y *Pastor Frias,*—llevaba ciento y tantos votos adelante en ambas mesas,—eran dos mesas las que actuaban,—cerrado el comicio, dió el siguiente resultado.

Primera mesa

Por Enrique Quintana............		151
Pastor Frias..................		148
Emiliano Frias................	10	
Carlos Olivera................	5	
	15	299

Segunda mesa

Por Enrique Quintana...........		120
Pastor Frias..................		118
Emiliano Frias................	3	
Cárlos Oliveraa...............	1	
	19—	537

Corresponsal

Despues de este telegrama, recibimos este otro:

Belgrano, Diciembre 26 de 1886

Señor Director de FIGARO.

La lista con que iban incluidos nuestros candidatos ha triunfado por una inmensa mayoría.

El Corresponsal.

Sabiendo que *ambas* listas que iban á sostenerse en ese partido eran *pacistas*, pedimos comunicacion telefónica con nuestro corresponsal para que nos specificara cuál de ellas habia obtenido el triunfo, si la que llevaba los nombres de los señores *Corbalan y Hernandez,* ó la de los señores *Claudio P. Pitt y José Sagasta Isla*; pero el teléfono estaba anoche como la carabina de Ambrosio—no sabia contestar.

Los demas telégramas manifiestan lo mismo:—triunfo en toda la línea sin desórden ni protestas—La mayor parte de las personas elegidas es gente de progrsso, de arraijo y que no irá á la silla cural á hacer politica, sino á trabajar por los adelantos de la locolidad en que vive y actúa.

SUELTOS

Es la primera vez que el General Mitre se presenta de cuerpo entero en la Bolsa.

El viérnes se metió en ella á sacar suscriciones. Los habituados de aquella casa, que habian sentido muchas veces los efectos de la especulacion por las noticias de *La Nacion*, pero que no habian visto jamás su propietario en el recinto ni en la rueda, al verlo entrar, se dijeron: ¡Ha echado ya la capa al toro!—pero como esos caballeros no se asustan á dos tirones, una vez pasada la sorpresa le cayeron como moscas ofreciéndole cédulas, acciones de Banco, títulos de renta y otros títulos que vienen bien á los especuladores. Don Bartolo no aceptó ninguno.

***

Mañana parten para Mendoza 4 hermanas de caridad.

Van mandadas por el Gobierno Nacional, con pasajes del Gobierno Nacional, y sin nada mas que sus gorras que no pertenezcan al Gobierno Nacional.

Y las comisiones de auxilios, ¿qué hacen, sino hacen siquiera esto?

***

Está llamando mucho la atencion este hecho por demás significativo: Rocha no figura en la nómina de donantes á la Comision Nacional de Auxilios.

No ha dado ni un peso!

Todo el mundo se pregunta si no ha dado por ruindad, ó si el General Mitre no ha querido aceptar su donacion.

En uno ú otro caso, la cosa es terrible, y no puede ser mas apropósito para hundir á un hombre ya caido y aplastado.

Y es Rocha, sin embargo, quien debiera dar mas, por ser el que mas tiene y el que con menos trabajo ha ganado su basta fortuna.

***

Un caballero contaba que el General Mitre, que ya no sirve sino para funciones patrias, experimentaba una especie de regeneracion; que en la Comision de Auxilios mostraba una actividad vertiginosa—vamos — que parecia un muchacho.

Un abogado muy mordaz que se hállaba presente, preguntó al narrador:

—¿Por qué acto van?

—Todavia no hemos llegado á la petipieza, fué la respuesta que aquel dió sin perturbarse, aunque tambien figuraba en otra Comision.

***

¿Por qué Don Bartolo habrá elegido la Bolsa para recojer suscriciones y no cualquier otra casa públioa?

—Consejo de Morel.

***

Por el tren que sale hoy á las 12.30 p. m. de la Estacion Central para el interior, marchan con destino á Tucuman los jóvenes estudiantes de medicina, é hijos de esa Provincia, Antonio Vidal, Ramon Torres, José Avila y Diego Garcia.

Van á prestar allí, con noble abnegacion, los auxilios de la ciencia en los momentos en que la desgracia abate la suerte de esa Provincia. Qué mision tan noble!

Llevan los medicamentos y útiles necesarios, diez enfermeros y once peones y una cantidad suficientes de desinfectante, que ha sido preparado exprofeso, venciendo un cúmulo de dificultades, por el Ingeniero don Federico Stavelius.

Probablemente se agregarán á la comitiva algunas hermanas de la caridad.

Queda para ser enviado por el próximo tren un contingente de catres, camas, calderas para hervir agua y demas útiles que preparan la Comision Nacional de Auxilios con ese fin.m

QUISI-COSAS

En ese hotel que está inmediato á la Recoleta comian dias pasados Hueyo, Carboni y otro.

Al verlos tan cerca de los muertos no pudimos menos de preguntarnos si algun presentimiento los habia llevado á comer tan cerca de la mansion del olvido.

—

El Nacional parece que no hubiese vivido en esta tierra.

Ese diario ignora por completo que el doctor D'Amico fué uno de los mas ardientes partidarios del General Roca cuando era este candidato y que durante la presidencia de Roca han sido siempre leales y buenos amigos.

El Nacional presenta como una traicion el que el doctor D'Amico siga siendo como siempre amigo del General Roca.

Estrañamos que el señor Hueyo, dueño del *Nacional*, juzgue con tan raro criterio lo que es ó no traicion.

Lo considerábamos mos práctico.

—

Se conoce que la prensa rochista tiene esperanzas de entenderse con Máximo Paz y hacerse amiga del General Roca.

Con este motivo, sus ataques se dirijen solo al Ministro Wilde, haciéndole responsable del cólera.

Pobre gente!

Está como esos gallos embaretados del reñidero que no saben por dónde tomar.

—

En *El Diario* se da la noticia que ha muerto del cólera el guardian de las aguas corrientes.

Es bueno averiguar si es el que cuidaba los depósitos ó filtros de la Rrecoleta y en caso de ser así tomar todo género de precauciones para que no se contaminen las aguas que bebe la ciudad.

—

El Senador don Juan Manuel Rosas se empeña en fundar la tirania lapilativa, haciendo que el Senado se constituya en un poder omnimodo. El abuelo fué al revés. Su tirania fué ejecutiva. Los dos sistemas nos parecen malos y Rosas el menos aparente para ensayarlo.

—

El Nacional de ayer canta la palinodia.

Dice que es necerario unirse achavalistas y pacistas contra Roca.

Si ellos hubiesen triunfado dirian que era preciso negarles el agua y el fuego á los pacistas.

A esos ingratos, como ayer los llamaba; esos disidentes sin título ni preparacion, etc., etc.

Qué mala memoria tienen los escritores rochistas! Son capaces de olvidarse hasta de lo que deben al Banco y enojarse despues con Cambaceres para que se los recuerde.

—

Algunos caballeros charlaban ayer haciendo en parangon entre Rocha y D'Amico como gobernantes. El doctor Rocha decia uno de ellos prometia á todos y no se resolvia nada. El doctor D'Amico por el contrario. Nunca ofrece nada pero resuelve todo con energía, talento y acierto.

El doctor D'Amico desciende del poder lleno amigos porque no ha engañado á nad e.

Al único que ha ha chasqueado es á Rocha que pensaba manejarlo como á un cordero y se encontró con un leon.

—

El doctor Almeyra autor del proyecto para erigirle una estátua á Rocha en La Plata fué la primera víctima de Dardo.

Como no consiguió mayoría en la Cámara de Diputados resolvió no relegirlo.

Es bueno que vea Rocha que las mayorías son dificiles cuando se lucha contra la opinion.

El doctor Almeyra quiza le ha evitado algunos palos en efigie.

—

El número 21,660.

Segun un telegrama de España recibido en esta resulta que en la gran loteria jugada el 24 del corriente ha sido premiado con los quinientos mil pesos fuertes el número con que encabezamos estas líneas y que ha sido vendido en el Brasil ó República Argentina.

Quién será el feliz mortal que lo tenga!

SECCION RESERVADA

Prevision

—

Un muchacho que tenia
La cara como un melon,
Que lo afeitase pedia
A un barbero jugueton,
Y el menestral le decia:
—No hay barba, ni en formacion
—No importa; si acaso un dia
Hiciese su aparicion,
Por lo menos ya tendría
Ahorrada la operacion.
El barbero repetia,
Mientras echaba jabon:
—Ah! los muchachos del dia
Son la misma prevision!

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Sábado 25 de Diciembre desde las 10 p. m. hasta el Domingo á las 10 a. m.

Ciudad..............................	6
Boca y Barracas	2
Total......	8

Domingo 26 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad..............................	22
Exposicion Rural..................	2
Boca y Barracas....................	6
Total...............	30
Resúmen de las 24 horas.....	38

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior..................		61
Entrados		18
Total..................		79
Fallecidos................	10	
Altas.....................	0	
		10
Quedan..................		69

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañía cómico lirica coreográfica.
Para domingo 26—
La Salsa de Aniceta
Meterse en honduras
Una fiesta militar
Funciones todos los dias martes, jueves, sábados, domingos y demás dias festivos.

Pasatiempo.—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Viérnes 24 y Sábado 25 de Diciembre—Espléndidas funciones y variados progromas—.A las 9 en punto.
Domingo 26 de Diciembre—Dos grandiosas funciones, una á las 3 de la tarde, otra á las 9 de la noche. Grandes novedades.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO y Hno

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

—

PRECIOS:

—

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

AVISOS

Prefectura MARITIMA—SOBRE BUQUES QUE ENTRAN AL RIACHUELO y BARRACAS—Se previene á los capitanes y patrones de los buques que entran á la Boca y Barracas, que el reglamento de aquellos puertos contiene los siguientes artículos:

«Art. 32. Está prohibido arrojar en el rio cualquier objeto ya sea liviano ó pesado, lo mismo que basuras, hulla, carbonilla, escorias, etc., etc.

«Estos objetos serán entregados á los carros ó lanchas que la autoridad destine á este servicio.

«Art 80 Las lanchas basureras de que habla el art. 32 podrán echar su contenido en las chatas del dragado á las horas que destine la Comision de las obras del Riachuelo de acuerdo con el Sub-Prefecto».

Estos dos artículos están en vigencia y se cumplen por la Sub-Prefectura del Riachuelo que tiene las lanchas basureras necesarias para ello, castigando las infracciones con 10 pesos de multa, segun el art. 112 del mismo reglamento —Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena.* B. d. 11 v. e. 14.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

Prefectura MARITIMA—A LOS CAPITANES Y PATRONES DE BUQUES—Habiéndose notado que algunos buques izan la bandera nacional á media asta para pedir remolque, ocasionando con esto trastornos al servicio de los médicos de sanidad que se costean á bordo, creyendo que hay novedad, y á fin de evitar esto en lo sucesivo, se previene que queda terminantemente prohibido izar la bandera nacional á media asta para pedir remolque, debiendo usar la que al efecto determina el código internacional de señales. Los infractores á esta disposicion serán penados con diez pesos de multa.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. A.—Dbre. 11—v26.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS—*Licitacion*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6, se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Estacion Tala (F. C. C. N.) á la Candelaria (Provincia de Salta) con arreglo al pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en la Oficina del Ingeniero de Seccion en Tucuman, y en dicha Secretaría en la Capital.—Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos, y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, del 1 0|0 de su valor.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—Diciembre 15 de 1886.
L.—d 15 v e 15.

REMATE DE TIERRAS

NACIONALES

—

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

El Secretario.

CC—017 ve19

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
H. D. WOODWELL
140 PIEDAD 140

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, de 5 m. 70 cts. de manga y 1 m. 65 cts. de puntal que ha sido encontrado abandonado por la guardia del muelle de las Catalinas, previniéndose que vencido dicho término, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, diciembre 11 de 1886—P, A.—*J. Goyena*, oficial mayor. D13 v11e

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

PROVINCIA DE ENTRERIOS

De órden superior sácase á licitacion por el término de cuarenta dias la impresion litográfica de la Carta General de la Provincia, bajo las bases y condiciones siguientes:

1º La litografía se hará bajo la direccion de los señores D. Bernardo Rigoli y D. Victorino Guzman, encargados de la correccion de las pruebas.

2º El tiraje constará de *dos mil* ejemplares, y se ejecutará en la escala y detalles del original, que estará á la vista en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, debiendo ser todo lo escrito y detalles grabados, prohibiéndose absolutamente emplear tipos de imprenta.

3º Los proponentes darán precios, haciendo la impresion á una, á cuatro y ocho tintas, empleando el menor número posible de piedras.

4º El contratista queda obligado á presentar tres pruebas de cada plancha, para la correspondiente correccion.

5º Si durante el trascurso del trabajo hay que efectuar algunas modificaciones ó cambios de nombres, el interesado está obligado á efectuarlos, sin que esto importe aumento alguno en el precio convenido.

6º El contratista se sujetará en la ejecucion del trabajo al modelo que le presenten los encargados de la correccion, debiendo atenerse á las indicaciones que éstos hagan, para que el trabajo se ejecute con la mayor prolijidad y sea lo mas perfeccionado posible En la última prueba se indicará la parte del monte que debe llevar toda la carta.

7º El contratista entregará cien ejemplares armados en tela barnizados y con sus correspondientes varillas; trescientos ejemplares igualmente armados, sin varillas, y el resto en hojas sueltas.

8º La calidad del papel será de la mejor que se emplee para esta clase de trabajos, no debiendo ser inferior al de la carta de la Provincia, hecha en 1874 por el agrimensor D. Meliton Gonzalez.

9º Las propuestas serán presentadas en el sello que marca la ley, debiendo los interesados acompañar un certificado de depósito en el Banco Provincial por la cantidad de ps. m|n. 1000 que servirá para responder al fiel cumplimiento del contrato.

10º Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el dia 30 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, bien entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desecharlas todas, si lo estima conveniente.

Paraná, Noviembre 20 de 1886.

E. J. Mason
Oficial Mayor.

M. Jaime
Oficial 2º.

J. J. n 28 v d 30.

Chocolate A. Godet

perm.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO

200-CHACABUCO-200

ALTOS

Nº 426 n30 vd31

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

SIMON OSTWALD Y Cia.

SUCESORES

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112. m 1º-perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA

DE

SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto Nº 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspecter de aquel Gobierno y se efectuará á las 11 de la mañana del dia

3 DE ENERO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
227	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 22500	
Aproximaciones	2	de 150	300	
íd	6	de 100	600	
Terminaciones	11	de 100	600	
	19	Son	$ 2000	

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 de corriente.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1886.

El Habilitado.

Ñ.—d 25 ve1.

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

—

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

Aviso de licitacion BOLETIN JUDICIAL—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 3 de Enero próximo para la publicacion diaria del «Boletin Judicial» con sujecion á las siguientes bases:

1º La publicacion se hará con arreglo á lo que la Ley núm. 1893 de 12 de Noviembre último dispone.

2º El «Boletin Judicial» publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los Tribunales de la Capital.

3º El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente, tambien, y á medida que aparezcan, un ejemplar para la Biblioteca de cada Tribunal, otro para el uso de cada una de sus Secretarias, dos ejemplares á la Sub-Secretaria de Justicia y dos al Archivo General de los Tribunales.

4º El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente, y percibirá para sí el importe de la venta del «Boletin» y el de las suscriciones, y el de la insercion de edictos y de avisos judiciales ó particulares.

5º El cobro de la publicacion en cuerpo que en caso alguno podrá ser menor que el 6, de los avisos y edictos judiciales, no podrá esceder de la siguiente tarifa que se colocará en paraje visible en el local de la Administracion:

Hasta 3 centimetros	3 publicaciones	$	1 00
— 6	—		2 00
— 10	—		3 00
— 15	—		4 00
— 20	—		5 00
— 30	—		7 00

La misma proporcion se observará para las publicaciones de mayor estension ó por mas tiempo.

6º Las columnas del «Boletin» tendrán 7 centímetros de ancho por lo menos.

7º La direccion, administracion y reparto del «Boletin» correrá á cuenta del licitante, sujeto siempre á la vigilancia de la Excma Cámara en lo Civil.

8º La primera seccion del diario se destinará esclusivamente para la publicacion de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.

9º El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la insercion de documentos de carácter judicial del país ó del exterior pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.

10º El «Boletin Judicial» tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.

11º El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1887.

12º Las propuestas deben presntarse en el papel sellado de Ley y se eliminarán en el acto de la licitacion las que no se ajusten en un todo á las bases establecidas.

13º Queda librado al juicio del Ministerio exigir, en caso oportuno, la fianza que estime conveniente y se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas.

14º Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaria de Justicia, en presencia del Escribano de Gobierno, el dia 3 de Enero próximo, á las 2 de la tarde. Por mas detalles, los interesados podrán ocurrir á la misma Sub-Secretaria.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia. UU. d5 ve3

AVISO OFICIAL

Se avisa á quien corresponda, que la licitacion de carbon de piedra con destino á la Armada que debió tener lugar en la Sub-Secretaria de Marina, hoy dia á la 1 de la tarde, ha sido postergada por órden superior hasta el próximo lúnes 27 del corriente, la cual se efectuará en el indicado local, y á la misma hora.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1886.

El Comisario General.
d. 24 v. 27.

DAVID ARGUELLO AGUERO Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

—

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional.*

De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.

De la compra y venta de campos, fincas y terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.

De la compra, venta y tramitacion de espedientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.

De toda clase de remates en cualquier punto de la República.

Adelantan dinero

Sobre los títulos de las solicitudes que presenten al Banco Hipotecario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.

BOLSA DE COMERCIO
Escritorio, San Martin, 124
Nº 444—d25 ve23

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS—*Licitacion*—En el Juzgado Federal de Santiago del Estero se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparaciones proyectadas en el edificio del Colegio Nacional en esa ciudad, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6 en la Capital, ó en dicho Juzgado en Santiago. Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de pesos 155 m|n. (ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional), á la órden del Director de Departamento de Obras Publicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Juzgado Federal de Santiago el dia 15 de Enero próximo.- Buenos Aires, Diciembre 15 de 1886.

K.—d 16 v e 15

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á la 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/ₒ de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

REMATES

PICO & GOMEZ

109-PIEDAD-109

JUDICIAL

De una manzana de terreno en el ejido de Bahia Blanca, parte de la quinta número 253, á pocas cuadras de la Plaza Principial y de la estacion del Ferro-Carril del Sud.

TASACION PS. 1000 M|N

BASE DE VENTA 2|3 PARTES PESOS 666 CON 66 M|N

El lunes 27 de Diciembre á las 4 p. m. procederemos á la venta en público remate y por órden del señor Juez de primera Instancia en la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. Librado A. Llama, de una manzana de tierra en el ejido de Bahia Blanca, letra C del plano que corre agregado al protocolo del escribano Luque, compuesta de 140 varas por costado ó sean 19600 varas cuadradas, lindando por el Nordeste calle por medio con la manzana A, por el Nordoeste tambien calle en medio con la quinta número 276, por el Sudoeste calle en medio con la quinta 257 y por el Sudeste con la manzana letra D. El espediente tramita por la Secretaria del señor Facundo Lamarque (Cabildo) y el remate tendrá lugar en nuestro escritorio.

NOTA—Todo comprador depositará en el acto de la compra el 10 o|o de su importe.

Nº 423—n24 vd27

ARTURO ZAMORANO

REMATADOR Y COMISIONISTA

47—VICTORIA—47

JUDICIAL

Grande, valioso é importante remate de la magnífica y cómoda casa calle de ARTES números 863 y 865, en el barrio mas high-life de la Ciudad, rodeada de espléndidos y suntuosos palacios, próxima á la gran Avenida Alvear, calle adoquinada, á donde nadie vende sino á precios fabulosos.

¡OJO ESPECULADORES!

TASACION BAJÍSIMA 15271 PESOS 34 CTS M.N

BASE 2|3 PARTES 10180 PS. M.N

El juéves 6 de Enero de 1887, dia feriado, á las 5 p. m. se procederá al remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Repetto de Carnovale, de la preciosa y espaciosa finca arriba indicada, edifica la en terreno de 8 m. 66 cent. de frente al Oeste por 38 m. 27 cent. de fondo al Este, igual á 10 varas de frente por 44 de fondo. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo perfectamente construido y á la alta escuela.

Los que deseen ver los títulos ocurrir á la Oficina del Escribano Vicente R. Rodriguez, Pasaje Roverano, pieza 15. Por mas datos a mi escritorio, Victoria 47 dieza núm. 2.

437-d. 6 v. e. 6.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

DE UNA CASA

EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5

CALLE LARREA 120

5 PIEZAS

BASE 4,020 PS. M|N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangalio y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los títulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. Nº 432.—d 3 v e 9.

GUILLERMO GOWLAND & Cª

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda, mercería, ropería y bazar, situado calle Piedad número 2, esquina Paseo de Julio.— Por órden del señor Juez de Féria doctor don Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso formado á don Luis José Diaz.

EL JUÉVES 30 DE DICIEMBRE

Á las 12

en punto, procederemos á la venta de todas las existencias de dicha, casa que se componen de un gran surtido de dichos artículos: cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Trajes varias clases, género para vestidos, baberos, polainas, corsets, medias varias clases, bramante, zapatos, corbatas, camisas, calzoncillos, pantalones, enaguas, chalecos, pañuelos varias clases, agujas, género para sábanas, lienzo, sacos, alfileres, randas, medias de señora, hombres y niños, mallas y un gran surtido de artículos que se omiten por su larga extension.

En seguida: mostradores, estantes, etc., etc.

M.—d 19 v 30.

M. BILLINGHURST É HIJOS

90, SAN MARTIN, 90

EN BELGRANO

De la hermosa y valiosa quinta, con frente á la calle de Santa Fé, ó sea camino Real macadamizado, inmediata á la del doctor don Miguel Esteves Seguí y próxima al puente de fierro de Medrano, con una superficie de 132,129 varas cuadradas. Tasada en la suma de pesos 79,377 70|100 moneda nacional. Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Isabel Fernandez de Nuñez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea

BASE PARA LA VENTA PS. 52,860 M. N.

El domingo 2 de Enero de 1887, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion, ó sean cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional.

De la valiosa propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 220 varas 72 cent. de frente á la calle Santa Fé, ó sea camino real macadamizado, con fondo de 624 varas 70 cent. por un costado, calle Núñez, y 595 varas 15 cent. por el otro. Con una casa de azotea de 13 habitaciones, tiranteria de madera dura y las demás oficinas necesarias, otra de cinco piezas, un galpon de 60 varas de largo por 6 de ancho, cochera caballeriza y cuartos para peones, con rica y excelente fruta.

Reconoce una hipoteca de pfts. 12.000 en cédulas de la série E, con la que podrá continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento en garantia.

La propiedad puede ser inspeccionada á cualquier hora del dia, y por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. NN—d. 2 v. e. 2

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva..................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..................	7 °/ₒ
Por depósitos desde $ 1001 en adelante..........	6 »
» en cuenta corriente ó la vista.....	4 »
» á plazo fijo en 30 dias............	5 »
» » 60 dias............	6 »
» » 90 dias............	7 »
» á otros plazos...........	convencional

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo....	12 °/ₒ

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

bre depósito en cuenta corriente..............	3	
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..................	2	«
Id id id á 90 dias.....................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/ₒ trimestral.......	7	°/ₒ
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/ₒ		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m1-perm.

MINISTERIO DE HACIENDA

Diciembre 14 de 1886.

Se previene á los interesados que á continuacion se espresan, que sus espedientes sobre pertenencias mineras han pasado en la fecha al Departamento de Obras Públicas á los efectos del art. 3 del Decreto 19 de Julio ppdo.

Nº. de prelacion.

293	Miguel Mejia.
294	D. M. Escalada.
295	Josefina Humphrey.
296	Fanor Ortiz.
297	Gonzalez Quijarro y Cª.
298	Rufino Landivar.
299	Julio F. Andrieu.
300	Adolfo Decoud.
301	Próspero Ranais.
302	Alfredo Mariez.
303	Victor M. Molina.
305	Angel P. Mujiro.
306	Ricardo Martinez.
308	Asahel P. Bell.
309	Ceferino Ramirez.
311	Juan Augusto Mitre.
312	Domingo B. Dávila.
313	Claudio Chapeton.
315	Everardo Labrador.

H.—d. 14 v.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Geutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en as Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1º. I.—d 15 v e 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondes entre Cafayate á la Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molinas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 12 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veiga*, Oficial 1º G.—d 14 v e 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Bella Vista á Caa-Cati pasando por Saladas y Mburucuyá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p m. —*I. de Veyga*, Oficial 1º MM.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por carruajes entoldados durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Moron y la de la Estacion Haedo y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1º. R. R.—d 2 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 31 de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. S. S.—d 2 v 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Rosario, San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 11 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. E.—d 13 v e 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo siete viajes rodondos mensuales entre Olavarria y San Ignacio (partida de Taparqué) y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Enero á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, oficial 1º. C.—Dbre. 11—v E 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Dias, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios, no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible y el resto por correos á caballo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 3 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. T. T.—d 5 v e 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto de Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensajerias) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indias y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. NN.—n 29 v d 28.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Molian**, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 439.—d 5 v e 4

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1886 – *Abel Miranda*, Secretario. Nº 438—d 5 v e 4.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Castelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires. Noviembre 27 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 435. –d 4 e 2.

Pór disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teodocia Pardo de Ezcurra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1886.—*Facundo Lamarca*, Secretario. Nº 431.—d 2 v 31.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Fierro**, para que dentro del expresado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 1 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolívar 21. Nº 429.—d 1º v. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tomasa Monasterio**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de tretnta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1886.—*N. Reinal O'Connor*. Cabildo, Nº 425.—n 27 v d 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Luis Paolinelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 424—n26 vd25